



CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°77

En Providencia, a 6 de Noviembre de 2018, siendo las 12:00 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET** y como secretario, la **Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON JULIO JUNG DEL FAVERO, DON JAIME PARADA HOYL, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO, DON PABLO JAEGER COUSIÑO, DOÑA PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DON JUAN CARLOS LABBÉ REYES.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DOÑA SOLEDAD MOZÓ JUL, DIRECTOR DE CONTROL (S); DON RODRIGO RIELOFF FUENTES, DIRECTOR JURÍDICO; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES; DON JUAN PABLO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO; DON RODRIGO ZALAQUETT GÓMEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES; DOÑA PAULINA LOBOS HERRERA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA PATRICIA ESPINOSA BUNSTER, ALCALDÍA; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, JEFE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO; DOÑA MARÍA JOSÉ CASTILLO COUVE, JEFA DEPARTAMENTO ASESORÍA URBANA; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS; DOÑA RUTH RAMÍREZ CASTRO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON IVÁN ROMERO VILLAR, DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO; DON AXEL MÜLLER BRAVO, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DOÑA SONIA MORENO ARAVENA, DIRECTORA DE SALUD; DOÑA CYNTHIA VARGAS MORENO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON LUIS FELIPE ÁGUILA THEDY, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

I.- CUENTA

- 1.1. Informe Ejecución Presupuestaria Trimestral al 30 de Septiembre de 2018
- 1.2. Informe Trimestral de Deuda Exigible Julio, Agosto y Septiembre de 2018
- 1.3. Mociones Señores Concejales
- 1.4. Informes Artículo 8° Inciso 7° de la Ley N° 18.695
 - a) de adjudicaciones
 - b) de tratos directos

II.- TABLA

- 2.1. Modificación Presupuestaria N°7
- 2.2. Adjudicación Licitación Pública "Remodelación Plaza El Bosque"
- 2.3. Adjudicación Licitación Pública "Estudios para Pavimentación con Obtención de Informes Favorables"
- 2.4. Adjudicación Licitación Pública "Mantenimiento Iluminación Comuna de Providencia"

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°77 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

2.5. Otorgamiento Patente de Alcoholes

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Pizzería Víctor Felipe Velásquez Meza E.I.R.L.
Rut N° : 76.207.781-1
Dirección : Nueva Los Leones N°0146
Rol Avalúo : 135 - 14

III.- VARIOS

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

1. CUENTA

1.1. INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

La Sra. Alcaldesa informa que solicitó a la Sra. Patricia Caballero, SECPLA, que después de la presentación del informe de ejecución presupuestaria exponga sobre el estado de las inversiones porque la cifra de ejecución es baja y el Concejo merece una buena explicación.

La Sra. Soledad Mozó, Director de Control (S), informa que la ley obliga a la Dirección de Control a dar cuenta al Concejo tanto del comportamiento del ejercicio programático presupuestario como de los pasivos contingentes, cumplimiento de las obligaciones previsionales y los aportes al Fondo Común Municipal.

Presenta la evolución del presupuesto anual de ingresos al 30 de Septiembre de 2018, desglosado en las principales cuentas (subtítulos). Se partió con un presupuesto inicial total de M\$114.965.000.- que al 30 de Septiembre aumentó a M\$137.535.309.-; los mayores aumentos están en los tributos sobre uso de bienes (patentes, impuesto territorial y permisos de circulación), transferencias corrientes (salud, educación y Subdere) y otros ingresos corrientes (multas juzgados, reembolsos licencias médicas), a lo que se suma el saldo inicial de caja (M\$13.978.971.-).

Al 30 de Septiembre, en el subtítulo tributos sobre uso de bienes ha ingresado el 85% de lo presupuestado; en transferencias corrientes, 88%; rentas de propiedad (intereses bancarios), 86%; otros ingresos corrientes, 78%; la venta de activos no financieros necesita un ajuste porque registra 125%, bastante más de lo presupuestado; recuperación de préstamos también ha tenido un comportamiento superior al presupuestado, 107%; transferencias para gastos de capital (dineros Subdere para programas de mejoramiento urbano), 100%. En resumen, al 30 de Septiembre se han percibido M\$118.601.979.- del presupuesto total de ingresos (86%).

Por su parte, el comportamiento de los gastos dice relación con los ingresos: un presupuesto inicial de M\$114.965.000.-, que al 30 de Septiembre llega a M\$137.535.309.- Las principales cuentas de gastos son: gastos en personal (partió con un presupuesto inicial de M\$29.634.641.-, en Marzo se mantuvo una cantidad similar y en Junio y Septiembre bajó hasta M\$27.913.184.- (20%), lo que se explica por la gente que se fue a la Asociación de Seguridad); bienes y servicios de consumo; transferencias corrientes (aportes al Fondo Común Municipal, subvenciones).



CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°77 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

Gastos en personal tiene ejecutado el 71% del total de su presupuesto; bienes y servicios de consumo, 57%; prestaciones de seguridad social, 1%; transferencias corrientes, 91%; otros gastos corrientes, 112%; adquisición de activos no financieros, 67%; iniciativas de inversión, 20%; transferencias de capital, 41%; servicio de la deuda, 94%.

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria en gastos en personal, legalmente habría que gastar en personal a contrata el 40% del total del gasto de remuneraciones de la planta municipal y el gasto al 30 de Septiembre es de 85%, lo que significa que el municipio está sobrepasado en un 45% y se supone que todo eso se va a resolver con el nuevo encasillamiento. En personal a honorario no hay problemas, el gasto está dentro de lo que permite la ley.

Explica que, en contabilidad, se obliga un gasto cuando se adquiere el primer compromiso, cuando se tiene el decreto de adjudicación y el contrato. Por ejemplo, los contratos de servicios a la comunidad, como la recolección de basura, están cubiertos, obligados, hasta el 31 de Diciembre. Devengado, en cambio, es cuando se va contrae el compromiso de pagar, cuando se recibe la basura y hay que pagarla, es el compromiso de pago de cada mes.

La Sra. Alcaldesa agrega que cuando se compra algo, ya está obligado, pero mientras no se reciba conforme, no se reciba la factura, solo está obligado, pero cuando todo eso ocurre y ya hay obligación de pagar, ahí pasa a ser devengado.

La Sra. Mozó señala que entonces la factura se registra en la contabilidad como un gasto devengado, pero lo que importa es lo obligado. Siempre se ha trabajado con algo que es bastante informal, pero sirve: la pre-obligación. Es la intención de hacer un gasto y todavía no están hechos los trámites administrativos como para realizar la obligación.

Finalmente, pasivos contingentes, pagos previsionales y aportes al FCM. De acuerdo a los antecedentes entregados por la Dirección de Administración y Finanzas, se informa al Concejo que no existen pasivos contingentes (deudas que no puedan ser servidas en el marco del presupuesto anual) con proveedores, empresas de servicios y empresas públicas. Según lo indicado por la Dirección Jurídica, tampoco hay pasivos contingentes derivados de demandas judiciales no contempladas en el presupuesto anual. Asimismo, las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales correspondientes al trimestre Julio a Septiembre 2018, se encuentran debidamente cancelados en las instituciones correspondientes; los pagos previsionales de los trabajadores dependientes de la Corporación de Desarrollo Social también han sido íntegra y oportunamente cancelados, al igual que los correspondientes a la Fundación Cultural de Providencia, Club Providencia y Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana. En cuanto a los aportes al Fondo Común Municipal, certifica que se cancelaron dentro del plazo establecido: en Julio, \$14.359.712.440.-; Agosto, \$1.752.406.285.- y Septiembre, \$474.946.330.-

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Agradece la claridad de la presentación y desea detenerse un poco en las transferencias corrientes. Según lo que ve, más o menos el 23% de las transferencias corrientes de este año han sido para la Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana y consulta si se le da el mismo tratamiento, aun cuando la Municipalidad de Providencia no



CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°77 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

es la única dueña, que, al Club Providencia, la Fundación Cultural o la CDS, que son de absoluta responsabilidad del municipio.

La Sr. **Mozó** explica que, legalmente, el tratamiento es el mismo para todas las instituciones. La Dirección de Control se basa en el aporte que aprueba el Concejo para cada institución y debe hacer una revisión exhaustiva, documental –con documentos originales–, de los gastos que hacen y que éstos estén absolutamente relacionados con el objetivo de la subvención que se define en el acuerdo del Concejo y que luego se traspasa al decreto que aprueba la subvención. Si ese acuerdo hace, como en el caso de la CDS, una clasificación por área (educación, salud y administración central) se debe comprobar que los gastos que se están rindiendo vayan clasificados también de acuerdo a esas áreas. No se solicitan informes de gestión y lo que la Contraloría exige que todas las facturas estén asociadas como gastos al objetivo de la subvención y se les hace una revisión formal: que las facturas estén a nombre de la institución, que sea la original, que corresponda al RUT, etc.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Consulta quién hace entonces el control de gestión.

La Sra. **Mozó** reitera que la Dirección de Control no lo hace.

La Sra. **Alcaldesa** responde que quien lo hace es el directorio, para eso existe.

La Sra. **Mozó** agrega que Control no tiene una persona que haga el análisis de la gestión de cada una de esas instituciones porque se supone que son privadas.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Advierte que esa asociación tiene bastante poco de privada porque son tres servicios públicos, las municipalidades no son entidades privadas. Efectivamente, el directorio es el responsable de la gestión de la Asociación de Municipios, pero lo que le preocupa es que más o menos el 23% de las transferencias del municipio ya van hacia allá y como Concejo no tienen ningún control sobre la gestión de eso, entendiendo que la Dirección de Control solo hace un control formal. Entonces, lo que se dijo que iba a suceder está sucediendo completamente, sobre esa Asociación –a la cual se le están transfiriendo 3.300 millones y el próximo año quieren transferirle mucho más– el Concejo de Providencia no tiene ningún control. Es un tema que ha reiterado en múltiples oportunidades y lo va a seguir haciendo porque le parece muy poco transparente, le parece muy malo estar transfiriendo esa ingente cantidad de recursos públicos sin ningún control de parte del Concejo Municipal. Le sorprende que al Concejo le sea indiferente no tener ningún control sobre eso, pero personalmente no le es indiferente.

La Sra. **Alcaldesa** agradece la presentación de la Sra. **Mozó** y solicita a la Sra. **Caballero** que haga la presentación sobre la inversión.

La Sra. **Patricia Caballero**, **Secretario Comunal de Planificación**, desea explicar la gran diferencia en inversión que aparece en el informe de la Dirección de Control que, como decía la **Alcaldesa**, trabaja sobre el devengado y en inversión ese tema es bastante difícil porque se demora mucho.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°77 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

Actualmente, el 40% del presupuesto total está realmente obligado, el obligado en trámite es 26% y el 31% está en proceso de licitación. Sumando todo eso se llega al total del presupuesto vigente de inversión, M\$11.725.972.-

El presupuesto disponible en veredas y calzadas es de M\$3.879.084.-, de los cuales se han obligado M\$667.524.- y está en trámite la obligación de M\$2.033.839.- En esta área se hizo una licitación inicial y se va contratando por órdenes de trabajo, como el municipio funcionaba imputando al presupuesto solo una vez devengado y pagado, se producía un tremendo desfase. Por esa razón se está cambiando el reglamento interno de manera que permita obligar al momento en que se hace el pedido. La mayoría de esos más de 2 mil millones está ejecutada, pero no está reflejado en el presupuesto.

La Sra. Alcaldesa consulta si la mayoría ya está ejecutada.

La Sra. Caballero afirma que mucho está ejecutado o en proceso, por lo menos están todos encargados y algunos ya ejecutados, la mayoría en ejecución. Después hay M\$1.030.186.- que están en licitación.

En vialidad y gestión del tránsito también hay un monto importante que está en proceso de obligación, hay contratos de semáforos que también se obligan o devengan una vez que están ejecutados.

La Sra. Alcaldesa desea saber si la diferencia que hay se va a obligar recién el próximo año.

La Sra. Caballero responde que algunas, ahora están en licitaciones y cuando van saliendo, se obligan. Se va a hacer un ajuste de plan de inversiones.

La Sra. Alcaldesa comenta que el tema es complicado porque si no empiezan ahora a obligar lo del próximo año, los alcanza.

La Sra. Caballero afirma que hay varios proyectos que están entre el límite de este año y el próximo, por eso aparece sobrepasado, pero en la medida en que se haga el ajuste entre partidas de inversión se va calzando justo. Asegura que van a llegar al 100%, los 11 mil y tanto. Por ejemplo, en vialidad hay obligaciones en trámite de trabajos que se han encargado, como el mejoramiento de todos los cruces de Pocuro; el mejoramiento de los barrios Las Flores Norte, Luis Thayer Ojeda y Santa Isabel; veredas continuas y nuevos semáforos y rediseño de intersecciones semaforizadas. Eso está encargado, pero no obligado ni devengado. En esa misma línea están las licitaciones de veredas continuas, contenedores inteligentes y las ciclovías de Suecia y Eliodoro Yáñez.

En áreas verdes hay M\$ 994.828 obligados efectivamente, M\$770.029.- encargados por el contrato de Siglo Verde y en proceso de ejecución, más M\$549.871.- en licitaciones para las plazas Río de Janeiro y El Bosque; juegos infantiles en La Alcaldesa, Río Janeiro y Pedro de Valdivia 963, además del mejoramiento de los refugios para jardineros.

 **CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA**

Consulta por los juegos infantiles en la Plaza de la Alcaldesa.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°77 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

La Sra. Alcaldesa explica que muchos vecinos que no participaron, tiempo después que se entregaron los juegos, encontraron que hacían falta resbalines, los están pidiendo y como salían más baratos y era más fácil, se encargaron junto con los juegos de la Plaza Río de Janeiro.

La Sra. Caballero señala que con montos menores están las áreas de alumbrado público, donde solo falta obligar un mejoramiento en la Plaza Loreto Cousiño; en equipamiento social, deportivo y de seguridad falta obligar la puesta a punto de los Cafés Literarios, centros deportivos y espacios infantiles en Cafés Literarios; finalmente, en adecuación de oficinas municipales está el mejoramiento del Palacio Josué Smith Solar y en Infante 1415.

Con todo lo anterior llegan al 99% y tal vez un poco más, dependiendo de la última modificación que hagan.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Solicita enviar los gráficos a los correos electrónicos para poder tener la información de manera tan clara como la de la presentación anterior.

La Sra. Alcaldesa agrega que es muy complejo concretar las inversiones, hay que hacer las bases de licitación, subir las licitaciones, ver si estuvo bien hecha, asignar, recepcionar, etc., son meses de trabajo. Todas las direcciones involucradas se están reuniendo una vez a la semana para apurar las inversiones, están todas anotadas con una Carta Gantt, etc. Es un trabajo que de a poco está empezando a rendir frutos y lo están haciendo muy bien la Sra. Patricia Caballero, Rodrigo Vargas, Luis Felipe Águila y varios más. Es un grupo grande, un equipo espectacular que está haciendo muy bien su trabajo.

1.2. INFORME TRIMESTRAL DE DEUDA EXIGIBLE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2018

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal, comunica que se hizo entrega del informe trimestral de deuda exigible correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2018.

1.3. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal, informa que Secretaría Municipal no recibió mociones de parte de los Sres. Concejales.

1.4. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

El Memorándum N°27.043 de 29 de Octubre de 2018 de la Directora de Administración y Finanzas se adjunta al Acta como Anexo I.



CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°77 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

2. TABLA
2.1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7
CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Informa que en la Sesión de la Comisión de Presupuesto que se realizó en forma previa a esta reunión se vio en profundidad el contenido de la modificación presupuestaria N°7, que fue aprobada en su totalidad. Corresponde ahora que el Concejo se pronuncie al respecto.

Sometida a votación la Modificación Presupuestaria N° 7, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°609: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7:

TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS
AUMENTO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2018 ANTES MODIF. M\$	INGRESOS	GASTOS
					AUMENTO M\$	AUMENTO M\$
03	02		Permisos y Licencias	12.709.300	350.376	
05	03	007	Del Tesoro Público	258.795	80.704	
05	03	099	De Otras Entidades Públicas ¹	64.445	10.921	
08	04		Fondos de Terceros	59.520	141.474	
21	04		Otras Gastos en Personal	2.544.869		10.921
24	01	002	Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13,	4.082.170		57.923
24	01	003	Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.	8.201.294		22.781
33	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado	2.384.010		141.474
24	03	090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación ¹	7.687.971		350.376
					583.475	583.475

TIPO: TRASPASO DENTRO DEL RUBRO INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2018 ANTES MODIF. M\$	INGRESOS	INGRESOS
					AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	69.318.801		203.000
03	02		Permisos y Licencias	12.709.300	249.624	

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°77 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

03	03		Participación en Impuesto Territorial Art. 37	22.578.663		185.000
08	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	348.000		45.000
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	8.818.650	51.000	
10	03		Vehículos	20.000		8.000
10	04		Mobiliario y Otros	5.000	4.000	
10	99		Otros Activos no Financieros	-	12.000	
12	06		Por Anticipos a Contratistas	-	21.155	
12	10		Ingresos por Percibir	777.787	103.221	
					441.000	441.000

TIPO: TRASPASO DENTRO DEL RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2018 ANTES MODIF. M\$	GASTOS	
					AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
21	01		Personal de Planta	12.968.604		20.000
21	02		Personal a Contrata	10.698.795	180.000	
21	04		Otras Gastos en Personal	2.544.869		117.500
22	01		Alimentos y Bebidas	293.630		9.637
22	03		Combustibles y Lubricantes	188.959	24.079	
22	04		Materiales de Uso o Consumo	637.662		15.000
22	05		Servicios Básicos	3.457.614	22.947	
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	971.299		20.829
22	08		Servicios Generales	15.428.705		220.341
22	09		Arriendos	3.040.431		185.160
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	542.638	170.000	
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.009.486		244.085
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado ¹	6.362.557	75.000	
24	03	002	A los Servicios de Salud ¹	24.000	8.000	
24	03	080	A las Asociaciones ¹	-	9.414	
24	03	090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación ¹	7.687.971	24.624	



CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°77 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

24	03	091	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales ¹	32.070.023		338.329
24	03	092	Al Fondo Común Municipal - Multas ¹	784.623	80.000	
24	03	100	A Otras Municipalidades	355.712	111.000	
26	01		Devoluciones	376.168	267.814	
29	04		Mobiliario y Otros	172.965	40.000	
29	06		Equipos Informáticos	86.584	42.000	
29	07		Programas Informáticos	254.740	105.400	
34	01		Amortización Deuda Interna	494.000	10.603	
					1.170.881	1.170.881

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.2. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “REMODELACIÓN PLAZA EL BOSQUE”

La Sra. Cynthia Vargas, **Secretaría Comunal de Planificación**, informa que esta licitación para remodelar la Plaza El Bosque se enmarca en el mejoramiento de áreas verdes y plazas de la Comuna de Providencia. Esta plaza se ubica en el barrio Diego de Almagro, entre las plazas Uruguay y Dinamarca, y funciona como un bandejón de tránsito, sin gran actividad ni mobiliario. Tiene 3.000 m², sus senderos peatonales inducen a las personas a cruzar a mitad de cuadra y generan un problema de seguridad, especialmente a los niños, y las solerillas, veredas y el escaso mobiliario existente se encuentran en mal estado. La idea, más que mejorar las áreas verdes que están en muy buen estado, es modificar solo los aspectos que lo requieren: eliminación de algunos senderos peatonales ampliando la superficie de pasto y modificando los sectores arbustivos de cubresuelo con arbustos de colores.

La Sra. Alcaldesa agrega que la Junta de Vecinos del sector está haciendo una consulta para saber si la comunidad quiere o no la instalación de rejas bajas (90 cm) que les ofreció el municipio.

La Sra. Vargas indica que estos trabajos son complementarios a la futura remodelación de la Plaza Uruguay, actualmente en proceso de diseño y participación ciudadana del anteproyecto. Se quiere remodelar la Plaza El Bosque en este período para que los vecinos la tengan como área verde cercana para pasear ya que la Plaza Uruguay va a estar cerrada al menos cuatro o cinco meses durante el desarrollo de las obras.

Estas obras de mejoramiento buscan intervenir al mínimo las áreas verdes en buen estado, retirando solo un par de árboles en mal estado fitosanitario y con riesgo de caída; se ajustará el diseño geométrico para generar senderos y accesos regulares, manteniendo una salida de emergencia por cada lado; suavizar la pendiente de los accesos e instalar solerones; cambio del sistema de riego, automatizándolo; cambio de luminarias



CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°77 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

ornamentales a LED y del circuito eléctrico, soterrándolo; recambio de todo el mobiliario de acuerdo al nuevo estándar que se está usando en las plazas, con protección antigrafitis.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Sugiere, en caso que los vecinos aprueben la instalación de rejas, aumentar en alguna parte las áreas duras de la plaza como para favorecer los juegos de niños fuera del área verde porque, a su parecer, el esquema se sigue planteando como un lugar de paso, no ofrece permanencia más allá de solo entrar al pasto.

La Sra. Alcaldesa comenta que realmente los niños juegan en las plazas Dinamarca y Uruguay, esto otro está pensando más bien como un paseo.

La Sra. Vargas agrega que también se piensa que lo van a usar mucho para pasear mascotas. De hecho, el mobiliario que se está instalando cuenta con todas las condiciones del que se usa en los caniles: tiene bebedores para niños, adultos y perros; dispensadores de bolsas, etc. Se van a generar condiciones para que las personas que no tienen un área canina cerca puedan ir ahí.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Le parece una muy buena idea, sobre todo pensando en que son tres plazas muy cercanas unas de otras y que pueden cumplir objetivos distintos, quizás una de ellas esté más orientada a tener juegos para niños y esta otra, que todavía no tiene una vocación muy clara, puede ser un espacio más dedicado a las mascotas, separando esas dos funciones que tienden a ser conflictivas o mutuamente excluyentes. Por otro lado, considera razonable eliminar los senderos que van hacia la calle, pero la percepción que tiene la gente en cuanto a la inseguridad del lugar está relacionada con la velocidad a la que pasan los autos y por tanto se podría o cerrar la plaza completamente para protegerlos de eso o buscar una manera en que los automovilistas anden más lentos en el entorno y, en ese sentido, quizás permitir el estacionamiento sería una buena medida para conseguir que disminuyan la velocidad. Además, va a ser necesario implementar un paso de cebra o peatonal a mitad de cuadra si se van a dejar un par de senderos porque de lo contrario sería como decirle a la gente que puede cruzar, pero ojalá que no lo haga y, si lo hace, es responsabilidad suya si lo atropellan, lo que es un tanto confuso. O se toma la decisión de cerrar completamente la plaza o se abre en algunos puntos donde hay que entregarles prioridad a los peatones. Instalar pasos de cebra a mitad de cuadra, que probablemente se van a usar muy poco, también puede implicar una medida de reducción de velocidad.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FAVERO

Plantea que esa plaza es bastante tranquila y tiene, en general, un entorno bastante grato, las casas son muy bonitas, están muy bien cuidadas y son muchos los vecinos que cruzan ahí, no ve que haya mucha velocidad porque por los cuatro costados hay gente que habita, cruza y la usa bastante.



CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°77 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

La Sra. Alcaldesa informa que los vecinos de la Plaza Uruguay dijeron claramente que no querían canil, no cabe, pero hay gente que tiene mascotas y que las saca a pasear y ese espacio podría cumplir esa función. Los vecinos están siendo consultados, hace algunos días hubo una reunión a la que asistió bastante gente, se hizo en la Plaza Uruguay, pero también se habló sobre esta otra plaza porque está al lado.

La Sra. Ruth Ramírez, Secretaría Comunal de Planificación, comunica que el llamado estuvo 35 días publicado y consideraba una visita a terreno de carácter voluntario. La oferta económica se ponderó 80%, se dio un 10% a la experiencia del oferente, 9% para el plazo de ejecución y 1% para el cumplimiento de los requisitos formales.

Se presentaron 9 oferentes, 2 de los cuales fueron declaradas inadmisibles por no presentar garantía de seriedad de la oferta. La Constructora Millancura SpA obtuvo el puntaje máximo, 100 puntos, con una oferta de \$ 147.297.058, un plazo de ejecución de 60 días corridos y acreditó 5 experiencias.

Sometida a votación la adjudicación de la Licitación Pública para la “Remodelación Plaza El Bosque”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°610: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.347 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PARA LA “REMODELACION PLAZA EL BOSQUE”, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA, RUT.N°76.228.799-4, POR UN MONTO TOTAL DE \$147.297.058.- IVA INCLUIDO, Y UNA DURACIÓN DE 60 DÍAS CORRIDOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.3. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “ESTUDIOS PARA PAVIMENTACIÓN CON OBTENCIÓN DE INFORMES FAVORABLES”

El Sr. Luis Felipe Águila, Secretaría Comunal de Planificación, informa que esta es una licitación de desarrollo de especialidades para poder tener proyectos para ejecutar lo antes posible, idealmente en el verano. Los proyectos se agruparon en 4 líneas según sus características y ubicación: mantención de calzadas y veredas, mejoramiento de veredas, accesibilidad universal en diversos cruces del eje Suecia y accesibilidad universal en eje Eliodoro Yáñez.

La primera línea, mantención de calzadas y veredas, va a abordar todo el entorno de Guardia Vieja, Diego de Velázquez y Lyon, además de las aceras de la calle Bravo. La segunda línea, mejoramiento de veredas en áreas específicas, incluye el Paseo Las Bellotas, el acceso y veredas de la Estación Salvador y veredas y acceso a Infante 1415. Finalmente, las dos últimas líneas consideran los cruces semaforizados de las ciclovías de Suecia y de Eliodoro Yáñez.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°77 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Considera extraordinarias todas esas iniciativas, son un beneficio enorme para la comuna y los vecinos, y agrega que no hace mucho recorrió el Paseo General Holley, del que tenía un muy buen recuerdo, pero todo el pavimento está ahora en muy malas condiciones, con una gran diversidad, distintos tipos de señalizaciones, jardineras que no van ni terminan en ninguna parte. Cree que sería un punto a revisar y tal vez incluir entre esas iniciativas.

La Sra. Alcaldesa advierte que el municipio tiene en estos momentos cerca de 60 proyectos de inversión y, si los Concejales están de acuerdo, se podría hacer una reunión para informar cuáles son y en qué estado están.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Plantea que tiene una aprensión que ya manifestó en la Comisión de Presupuesto, sobre la ciclovía de Eliodoro Yáñez, que no termina de convencerlo porque es una tremenda vía de desagadero de automóviles que involucra a muchas comunas. Consulta si el gobierno central tiene alguna injerencia en ese sentido o si el municipio tiene autonomía para poder hacerla.

La Sra. Alcaldesa propone terminar con los puntos de la Tabla y tratar el tema en Varios, aunque por otra parte es importante hablarlo ahora porque tiene que ver con la ciclovía y la licitación de todas maneras.

El Sr. Águila señala que se decidió trabajar ejes de movilidad y por tanto están siendo abordados de manera integral, incluyendo a ciclistas, peatones y automovilistas. En particular, esta licitación tiene más que ver con la accesibilidad de los peatones en el eje (mejoramiento de las conexiones de las veredas) que con la ciclovía específicamente.

La Sra. Ruth Ramírez, Secretaria Comunal de Planificación, informa que la licitación estuvo publicada 28 días corridos y la ponderación de los criterios de evaluación es la siguiente: oferta económica, 80%; experiencia, 9%; plazo de ejecución, 10%; cumplimiento de requisitos formales, 1%. Las bases consideraban que la evaluación, adjudicación y contratación se realizarían en forma independiente por cada línea de estudio, pudiendo adjudicarse a uno o más oferentes, y si bien ninguna de ellas supera las 500 UTM se decidió presentarlas al Concejo de todas maneras, para transparentarlas.

Se recibieron 3 ofertas, siendo declaradas inadmisibles 2 de ellas: una por no dar cumplimiento a los antecedentes técnicos y la otra por no presentar el listado de partidas para algunas líneas. Advierte que los oferentes debían ofertar por cada línea de manera obligatoria, aun cuando la evaluación, adjudicación y contratación fueran independientes.

La Sra. Alcaldesa reconoce que en ese sentido se cometió un error en las bases, porque si se va a asignar por línea no es necesario exigir oferta en todas las demás. Perfectamente alguien podría haber presentado oferta solo para la línea A y habérsela adjudicado sin haber hecho ninguna otra oferta. Afortunadamente la que se cayó por no presentar oferta en todas las líneas era más cara, igual no habría llegado, pero si hubiera sido más barata se habría tenido que dejar sin efecto esta licitación y hacer un nuevo llamado. En

**CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°77 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2018**

todo caso queda claro que, para otra vez, cuando se asigna por línea no hay para qué pedir que oferten por cada una de las líneas.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Consulta si se puede dejar sin efecto una licitación por un error del municipio, por algo que no es directamente responsabilidad del oferente.

La **Sra. Alcaldesa** responde que sí, hay forma de hacerlo.

La **Sra. Ramírez** explica que los procesos licitatorios pueden ser revocados cuando de algún modo no contravienen al interés municipal. Además, existe un procedimiento establecido por el Mercado Público para cuando se comete algún error, hay que invitar a los oferentes y explicarles por qué se toma la decisión.

La **Sra. Alcaldesa** afirma que no es lo ideal, a todos les consta que se están haciendo avances en los procesos de licitación, pero así y todo a veces se cometen errores. Afortunadamente en este caso, el error no incidió en el resultado.

La **Sra. Ramírez** reitera que los precios del oferente que quedó inadmisibles eran todos más altos que los del único que finalmente pudo ser evaluado, YMT Ingeniería Ltda., que obtuvo el 100% en cada línea.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Prefiere abstenerse por haber solo un oferente.

Sometida a votación la adjudicación de la Licitación Pública “Estudios para Pavimentación con Obtención de Informes Favorables”, el resultado fue el siguiente:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Julio Jung del Favero, Concejal Jaime Parada Hoyl, Concejal Pilar Cruz Hurtado, Concejal Pedro Lizana Greve, Concejal Tomás Echiburú Altamirano y Concejal Pilar Fernández Valbuena.

Se abstiene: Concejal Pablo Jaeger Cousiño.

ACUERDO N°611: SE APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.290 DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018, “ESTUDIOS PARA PAVIMENTACION CON OBTENCION DE INFORMES FAVORABLES”, A LA EMPRESA YMT INGENIERIA LIMITADA, RUT.N°76.538.901-1, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE CADA ESTUDIO DE 45 DÍAS CORRIDOS, Y POR LOS MONTOS QUE SE INDICAN. CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO.

ESTUDIO	TOTAL EXENTO DE IMPUESTO
LINEA A PROYECTOS DE MANTENCION DE CALZADAS Y VEREDAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA COMUNA	\$2.576.000.-

**CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°77 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2018**

LINEA B PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA COMUNA	\$6.186.800.-
LINEA C REDISEÑO GEOMETRICO Y HABILITACION DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN DIVERSOS CRUCES DEL EJE SUECIA	\$11.680.000.-
LINEA D HABILITACION DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN DIVERSOS CRUCES DEL EJE ELIODORO YAÑEZ	\$13.488.000.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “MANTENCIÓN ILUMINACIÓN COMUNA DE PROVIDENCIA”

La Sra. Ruth Ramírez informa que esta licitación considera la totalidad de las instalaciones de alumbrado público de la comuna, incorporando por primera vez los puntos que históricamente ha mantenido ENEL, y el valor mensual de \$36.700.000.- aproximadamente que se está pagando va a disminuir a \$26.200.000.-, lo que implica un ahorro de 250 millones de pesos en el total del contrato (24 meses). Se presentaron 8 ofertas, todas admisibles, y la propuesta de adjudicación es con la empresa Eprel Limitada Ingeniería y Construcción, por un costo mensual de \$19.716.464.- IVA incluido.

Sometida a votación la adjudicación de la Licitación Pública para la “Mantencción Iluminación Comuna de Providencia”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°612: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.365 DE 24 DE OCTUBRE DE 2018, PARA EL SERVICIO “MANTENCION ILUMINACION COMUNA DE PROVIDENCIA”, A LA EMPRESA EPREL LIMITADA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, RUT.N°79.769.210-7, POR UN MONTO DE UF 24.707,5495.- IVA INCLUIDO, Y UNA DURACIÓN DE 24 MESES (DOS AÑOS).

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.5. OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo el otorgamiento de la siguiente patente de alcoholes, que ha sido estudiada previamente por la Comisión respectiva.

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Pizzería Víctor Felipe Velásquez Meza E.I.R.L.
Rut N°	: 76.207.781-1
Dirección	: Nueva Los Leones N°0146
Rol Avalúo	: 135 - 14



CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°77 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

La Sra. Marcela Fernández, Jefa Departamento de Rentas Municipales, informa que esta solicitud fue aprobada por unanimidad en la sesión de la Comisión de Alcoholes efectuada el 27 de Septiembre de 2016. Se demoró tanto en presentarse al Concejo porque la recepción final recién fue hecha el 2017 y la autorización del Seremi de Salud la obtuvo en mayo de este año.

Sometida a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Nueva Los Leones N°0146, ésta se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N°613: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Pizzería Víctor Felipe Velásquez Meza E.I.R.L.
Rut N°	: 76.207.781-1
Dirección	: Nueva Los Leones N°0146
Rol Avalúo	: 135 - 14

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3. VARIOS
PINTURA DE FACHADAS Y DETERIORO
CONCEJAL JULIO JUNG DEL FAVERO

Considera que hay muy buenos proyectos, pero no sabe cómo se puede lograr la recuperación de Avenida Providencia, que la gente y los comerciantes colaboren y pinten las fachadas, tal vez descontar eso del pago de los bienes raíces u otros incentivos que en otras partes se pueden ofrecer. Antiguamente, en la época del 18 o fiestas especiales, la gente salía a pintar su casa, hoy nadie lo hace y si la casa se cae, se cae no más porque las contribuciones son tan altas que de repente no hay cómo pagarlas. Sabe que es muy difícil. Cuando se repintó la Alameda se consiguieron las pinturas, eso se hizo con toda la colaboración del comercio y cree que eso también se podría hacer en Providencia.

La Sra. Patricia Caballero, Secretario Comunal de Planificación, explica que para el municipio es difícil invertir en propiedad privada, pero el programa que se está haciendo con la Subdere y el crédito BID lo permite. Ya está pensado un proyecto para arreglar las fachadas en el sector del Vaticano Chico y de Manuel Montt.

La Sra. Alcaldesa sostiene que se está pidiendo el proyecto porque hay edificios maravillosos que con una mano de pintura lucirían de otra manera. La administración ha optado por concentrar todas las soluciones en determinados lugares ya que en lugar de hacer 10 en Suecia se podrían haber hecho 2 en Suecia, 2 en Pedro de Valdivia, 2 en... La idea es tomar un sector y dejarlo realmente listo, no estar todo el tiempo picando y arreglando. Lo mismo se va a hacer con las pinturas y el mejoramiento, se escogieron varios sectores que se quieren mejorar porque eso va a atraer inversión privada y va a empezar a mover el barrio. Cuando se hace una inversión masiva en un lugar tiene mucho más efecto en el entorno que hacer varias menores. Entonces, en el sector del Vaticano Chico, en Manuel Montt, entre Vicuña Mackenna y Bustamante, en el sector de la Pequeña Providencia, todos esos sectores se van a intervenir con



**CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°77 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2018**

recursos que permiten hacerlo en el sector privado. Se está tratando de ir mejorando y que se note que Providencia empieza a revivir.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Desea agregar, a todo lo dicho, las mejoras sustanciales que se van a producir en todo el sector aledaño al Costanera Center producto del EISTU, que también van a ser un aporte al espacio público. No obstante, apoya la moción que ha sostenido reiteradamente el Concejal Jung en el sentido de poder mejorar el espacio público de la Avenida Providencia completa, mejoramiento de veredas, del espacio peatonal, etc. Eso tiene una visibilidad enorme y un uso masivo.

Consulta además si ha seguido avanzando el estudio que hace un tiempo se estaba haciendo sobre cómo regular la publicidad en el comercio de la comuna porque eso contribuiría de manera importante en el mejoramiento de las calles.

La Sra. Alcaldesa responde que el estudio ha seguido avanzando.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FAVERO

Sostiene que el deterioro es cada vez mayor. Hace un par de meses entró un día sábado a un cajero automático en plena Providencia y era realmente un asco, todo vomitado y con otras cosas, tanto que ahora los clausuran los días viernes, sábado y domingo, no es posible entrar a ninguno. Los bancos reaccionaron en contra de eso porque es algo abominable.

La Sra. Alcaldesa indica que están muy preocupados de lo que pasa en Orrego Luco Sur, donde se ha creado un antro de “tomatina”, eso está asqueroso.

La Sra. Caballero informa que el municipio les está proponiendo el cambio de piso y los locatarios están haciendo varias gestiones. Incluso compraron unos locales en los que al parecer se van a instalar unos buenos restaurantes, para mejorar el sector.

La Sra. Alcaldesa plantea que el problema son los bares, que atraen a mucha gente que se sienta a tomar, después sigue haciéndolo en las veredas y luego van a los cajeros automáticos a hacer de todo.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FAVERO

Advierte que son las avenidas principales, Providencia y Nueva Providencia, y son las que están más deterioradas hasta llegar pasado Los Leones.

La Sra. Alcaldesa asegura que el municipio no puede acometer todo de inmediato, no alcanzan los recursos. Pero se avanza de a poco, buscando sectores donde intervenir.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°77 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Sobre el mismo tema, señala que hay algo que se ha dejado de fiscalizar y quizás se podría recordar a los vecinos comenzando con partes de cortesía, que están muy de moda, y es el cuidado de los antejardines. La comuna mejoraría muchísimo si cada uno se hiciera cargo del antejardín de donde vive, como se suponía que se hacía.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Consulta si el cuidado de las platabandas es responsabilidad del municipio o de los vecinos. Tiene esa duda porque realmente están espantosas.

El Sr. **Rodrigo Rieloff**, Director Jurídico, explica que se ha producido una evolución en la materia y en la jurisprudencia, pasando desde las disposiciones que establecía la Ley 8.946, de pavimentación comunal, en cuanto a que la reparación de los espacios públicos que corresponden a platabandas, veredas, etc., era competencia del SERVIU, pero a través de sucesivas modificaciones tanto a esa ley como a otras, el municipio pasó de tener la obligación de señalar los lugares donde hubiera desperfectos en la vía pública a tener que reparar a través de programas con el Gobierno Regional o directamente con recursos propios. Eso también se ve reflejado en la jurisprudencia que la Corte Suprema ha ido sosteniendo, una modificación en los fallos que emanan de la Tercera Sala Constitucional condenando a los municipios por falta de servicio cuando ocurren hechos en la vía pública que implican una caída o accidente de algún peatón, incluso en el caso de vehículos que se ven afectados.

En cuanto a los antejardines, recuerda que existía una ordenanza de los años 80 que establecía que la mantención de ese espacio público era obligación del vecino que ocupaba el inmueble que lo enfrentaba. En el año 2000 o 2001, una persona se vio expuesta a una infracción que en ese tiempo le cursó la Dirección de Aseo y Ornato —era un hecho usual, producto no de la fiscalización que hicieran los inspectores municipales sino más bien por las denuncias que los propios vecinos hacían—, el afectado no pagó el parte y el juez del Primer Juzgado de Policía le aplicó el apercibimiento que contempla la Ley 15.231 (no la ordenanza) que obliga a pagar a la persona que no cumple una resolución judicial, facultad que tiene cualquier juez de la República. La persona no compareció y el juez le libró una orden de arresto que se hizo efectiva.

Sin perjuicio de lo anterior, la Contraloría General de la República instruyó una investigación al interior del municipio, resultado de la cual se señaló que esa ordenanza, en cuanto establecía una carga pública no fijada en la ley ni en la Constitución en cuanto a que los vecinos tenían la obligación de mantener ese espacio público, era ilegal y por tanto debía ser modificada, derogada o reemplazada por otro texto. Es así como, hoy día al menos, esa obligación no existe.

La Sra. **Alcaldesa** hace presente que en la Dirección de Barrios y Patrimonio se nombró a un ingeniero forestal y un ingeniero agrónomo que están recorriendo las distintas unidades vecinales, conversando con los vecinos, eligiendo los árboles junto con ellos y enseñándoles a cuidarlos. Están tratando que los vecinos se hagan cargo, por la vía de la conversación y la educación, al menos de sus árboles y ojalá también del área verde, porque el municipio no es capaz en este momento de acometer todas las áreas verdes.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°77 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

PLÁTANOS ORIENTALES
CONCEJAL JULIO JUNG DEL FAVERO

Aclara que no se está refiriendo solo a la calzada, también a las fachadas. Lo que se hizo para recuperar la Alameda fue hablar con los comerciantes porque respecto del patrimonio están bastante complicados. Nuevamente aparece esa gente que quiere destruir todo y ahora les ha dado contra los plátanos orientales, eso sería eliminar el Parque Forestal, eliminar Providencia, eliminar las acequias, eliminar Pedro de Valdivia, Ricardo Lyon... Es muy difícil encontrar un árbol con mayor follaje, tan grande y que dé tanta frescura en el verano. Es cierto que las alergias son estacionales, pero no es tanto, tanto.

La Sra. Alcaldesa advierte que se van a preocupar del tema porque la información que ha salido hasta ahora respecto de los plátanos es alarmante, nadie podría obligar al municipio a sacarlos y si uno se muere no le van a meter otra variedad entre medio porque sería un horror. Van a conversar el tema con el Ministerio de Agricultura.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Sostiene que eso no tiene ni pies ni cabeza porque está súper comprobado que los plátanos orientales provocan mucho menos alergia que todos los pastos ornamentales contra los que nadie se queja.

CICLOVÍA ELIODORO YÁÑEZ

La Sra. María José Castillo, Jefa Departamento Asesoría Urbana, informa que se contrató la pavimentación de Avenida Eliodoro Yáñez desde Antonio Varas hasta Providencia y por tanto hay una oportunidad para ejecutar la ciclovía que iría en el lado norte, a la derecha. Es una vía poco conflictiva porque no tiene muchos cruces ni accesos residenciales, pero en la primera parte hay que revisar la sección de niños pequeños que tiene el Colegio San Gabriel.

La idea es que todos puedan usar bien la calle sin disminuir el número de pistas de automóviles, sino que, angostándolas, cambio que permite bajar la velocidad. En Eliodoro Yáñez hay problemas graves de velocidad, sobre todo cuando hay anchos de pista que permiten correr más, el Departamento de Tránsito ha medido velocidades de hasta 120 km/h en horas que no son punta, porque además los semáforos están demasiado bien sincronizados. Los vecinos se han quejado de la cantidad de accidentes que se producen ahí. Entonces se angostarían las pistas de automóviles y se dejaría una pista reservada para que los ciclistas puedan circular con seguridad y se bajen de la vereda, lo que será una ganancia para los peatones. Se trata de compartir y ordenar la calle para que todos la puedan usar teniendo su lugar y respetando el del otro.

La Sra. Alcaldesa comenta que cada día reciben más reclamos de peatones que no quieren a los ciclistas en las veredas, demasiada gente atropellada, demasiada gente que ha pasado susto, han atropellado niños y adultos mayores, pero el problema es que también hay muchos ciclistas muertos por automovilistas. La única forma en que tanto los ciclistas como los peatones puedan andar tranquilos es que cada uno tenga su espacio, y en Eliodoro Yáñez caben. Se pueden angostar las pistas que hay y la vía para los ciclistas sería solamente de oriente a poniente, en el mismo sentido de los autos, dejando las veredas para los peatones. Los ciclistas son una realidad y están aumentando cada vez más, por eso hay que ir ordenando de manera que cada uno tenga su espacio.

Ver

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°77 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Explica que lo que quiere saber es qué facultad tiene el municipio para intervenir una troncal tan importante. Esa es su consulta.

La Sra. Alcaldesa considera que el Concejal Monckeberg tiene razón al preguntar por las facultades que tiene un municipio para intervenir una calle que es utilizada por muchas comunas, éste es el problema de no tener un Alcalde Mayor. Se conversó el tema con la Ministra de Transportes y la Seremía. No sabe si debe decirlo o no, pero lo conversó personalmente con la Ministra, que estuvo en el lanzamiento de la ampliación de la ciclorecreovía del día domingo, y le señaló que estaba de acuerdo con la construcción de la ciclovía porque tiene claro que eso viene de todos modos y es mejor construir una bien hecha que tener a los ciclistas invadiendo veredas por todos lados. Al final es mejor ordenarlos.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Entiende que la idea es complementar esa ciclovía con otra de similares características en Carlos Antúnez.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Pregunta si da el ancho de las pistas.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Cree que da, pero hay que analizarlo técnicamente. Eso lo está viendo el equipo, la evaluación preliminar es que da. Sin ir más lejos, se está haciendo el mismo mecanismo de diseño en Suecia, que tiene dos pistas; se están dejando esas mismas dos pistas, pero más angostas y cabe la ciclovía al costado. Si cabe con dos, más fácilmente va a caber con tres, que es el caso de Carlos Antúnez.

De todas maneras, en cualquiera de los dos casos, la idea es empezar a ver que los ciclistas se muevan, idealmente, en el sentido del tránsito. El problema que va a haber es que se va a hacer una muy buena infraestructura para que la gente baje desde el sector alto hacia el centro y no se está ofreciendo una alternativa de similares condiciones para que suba. Pero lo primero es hacerse la idea de que esa gente existe y que tiene los mismos derechos que quienes andan en auto. Lo más probable es que al construir esta ciclovía haya más gente en bicicleta que la que había antes por Eliodoro Yáñez, pero quizás muchos de esos usuarios era gente que antes iba en auto y generaba tacos en las otras tres pistas. Ahora no solamente se va a dejar la misma capacidad, sino que además se va a generar un incentivo para que la gente se baje del auto, haya menos autos circulando y menos tacos. Lo que se busca es una solución para todos y no complicarle la vida a nadie en particular.

 La Sra. Alcaldesa comenta haber escuchado decir a alguien que la gente pudiente que vive en los países económica y culturalmente más avanzados usa el transporte público, pero en Chile todo el mundo usa el auto.



CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°77 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FAVERO

Cree que el mundo civilizado está civilizado en todo y eso quiere decir que hay un reglamento para las bicicletas, un reglamento para el auto y un reglamento para el peatón, son reglamentos que hay que respetar. Sabe que, por ejemplo, cuando un ciclista va a pasar por una ciclo vía debe bajarse de la bicicleta, cruzar a pie y volverse a montar, igual que siempre ha existido y sigue existiendo que nadie puede ir contra el tránsito, porque es muy difícil evitar a un ciclista que va en sentido contrario.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Afirma que eso no es así en todos lados, en Alemania no es así. En todas las calles, que son 30 km/h se puede andar contra el tránsito. Primero, hay que aprenderse las normas porque si no se conocen difícilmente se van a respetar y también hay que replantearlas y discutir las porque se pueden mejorar.

La Sra. Alcaldesa informa que se va a lanzar una campaña de educación porque la nueva ley de convivencia vial comienza a regir el próximo domingo, y además comenzarán a fiscalizar, con partes de cortesía, en algunas calles para que los ciclistas no anden por la vereda y se hará en las cercanías de las ciclo vías. Lo lógico es fiscalizar donde hay una alternativa, no puede ser que en Lyon algunos anden en bicicleta en la vereda. Y a pesar de que Pedro de Valdivia está a una cuadra de Lyon, por sus veredas anda una cantidad increíble de ciclistas.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Expresa su acuerdo con cursar multas, pero es importante entender que nadie hace las cosas con mala voluntad. No parte de la base que alguien que sale en un auto y atropella una persona lo hace con la intención de hacerlo, pero todos tienen responsabilidad en la medida en que eligen un medio de transporte u otro, hay que cumplir las normas, pero también hay que ser empático y entender a qué situación se expone cada usuario. Es fácil decir que solo hay que usar las ciclo vías cuando se está acostumbrado a moverse en auto donde, primero, hay calles por todos lados que además están conectadas entre sí.

Declara que está de acuerdo en no hacer más ciclo vías bidireccionales en las calles principales, está de acuerdo con que los ciclistas no usen las veredas y que, ojalá, no anden contra el tránsito, ¿pero ¿qué se hace para que esa gente llegue a las ciclo vías si no hay ciclo vías en todas las calles de la comuna? Muchas veces se ha visto expuesto a tener que entrar en una cuadra contra el tránsito porque es la única forma que tiene para acceder a la ciclo vía. Hay que entender eso y tal vez hacer un pequeño tramo contra el tránsito, formalizado, para que esa gente pueda acceder, porque lo otro es tapar el sol con un dedo.

La Sra. Alcaldesa señala que es importante que para los tramos largos exista una alternativa y cuando esa alternativa exista se va a fiscalizar que no usen las veredas en los alrededores, así van a ir de apoco, educando, construyendo, fiscalizando.

La Sra. Castillo agrega que están trabajando para complementar la red, de manera que haya ciclo vías en las calles principales y otras en las que se puedan mover. La nueva ley de convivencia vial establece los deberes y derechos de cada modo de transporte y que las calles son limitadas, pero Eliodoro Yáñez, al tener una ciclo vía, va a aumentar su capacidad porque las bicicletas ocupan mucho menos espacio que un auto. Entonces, si los ciclistas aumentan también aumenta la capacidad de la vía porque las otras pistas van a seguir funcionando como están. Hay

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°77 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

que intensificar el uso de las calles porque la cantidad de gente crece cada vez más, esto permite utilizar las calles, el bien nacional de uso público, de mejor manera.

Estima que sería conveniente poder mostrar los avances del plan de movilidad y todo ese trabajo en la Comisión de Urbanismo.

La Sra. Alcaldesa señala que en la próxima sesión se mostrará un poco cual es el plan de ciclovías que viene y que estamos pensando. Al final, claro, ustedes tienen razón, en primer lugar, hay muchísima más gente ciclista que baja que los que suben.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Advierte que esas son bicicletas públicas, que son solo un aparte, todos los que usan privadas vuelven con sus bicicletas. Considera bueno lo que plantea la Alcaldesa, cree que sería conveniente volver a instalar los contadores de bicicletas para saber realmente cuánta gente es, sería bueno saber cuánta más gente baja que sube y de qué forma, para ir ajustando la política a la demanda real que hay. Expresa también su acuerdo con el Concejal Noguera, hay que hacer ese parte, es necesario, y ojalá se hiciera pronto.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Afirma que intervenir Eliodoro Yáñez no es algo menor, va a sacar muchas chispas. Y si no se presenta como una alternativa coherente, en el sentido que la Municipalidad de Providencia quiere generar.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Indica que la mayoría de la gente sube por el lado del río. Ésa es una ciclovía perfecta.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Precisa que es perfecta cuando no se anda en bicicleta, los problemas los ven quienes andan en bicicleta y los que caminan. Esa imperfección la sufren mucho más los que van abajo y les toca ser atropellados, que pasa todas las semanas.

Sobre la fiscalización en veredas, nadie se va a oponer a que le pasen un parte a un ciclista que va por la vereda en Lyon, pero, como decía el Concejal Noguera, ¿qué se va a hacer con los ciclistas que vayan por la vereda contra el tránsito en Eliodoro Yáñez si la alternativa que se les está dando solo permite bajar? Hay que ir viendo cuánto se puede castigar a los usuarios si no se están entregando alternativas.

Siendo las 13:30 horas, se levanta la sesión.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

MRMQ/sgr.-

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
SECCIÓN SUPERVISION DE COMPRAS**

Memorándum N°: 27.043.

Materia: Contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas, Sesión Concejo Municipal N°75 del mes de octubre de 2018.

Antecedente: Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695.

Providencia, 29 OCT 2018

**DE: SRA. ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

*A Secretaria Municipal
Lucejo
SM*

Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695, el cual establece que se “deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios y adjudicación de licitaciones públicas para el municipio”, se adjunta listado de contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas, para ser informadas en Sesión Ordinaria N°75 del mes de octubre de 2018.

En atención a lo expuesto agradecería a Ud., disponer su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

**ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**



**V°B°
Administración Municipal**


NBA/DCN/fst.
DISTRIBUCIÓN:
N°262
- Archivo

CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO Y LICITACIÓN PÚBLICA

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO	OCTUBRE
SESIÓN CONCEJO N°75	23-10-2018

Artículo N°18 del Reglamento N°146 sobre Delegación de Facultades del Alcalde

Artículo N°8 inciso septimo de la Ley 18.695 establece "que se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio"

A) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO

N°	OC	DECRETO ALCALDICIO EX DAF/FECHA		NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA/RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	2460-1179-MC18	D.EX.DAF N°2308	27-09-2018	INSTALACIÓN DE LÁMINA DE EMPAVONADO PARA VENTANALES DE LA SECCIÓN DE TESORERÍA	AREVALO VALENZUELA JORGE OSVALDO Y OTRO	51.037.240-9	\$ 155.617	Artículo 10° - N°8 - Contratación igual o inferior a 10 UTM
2	2460-1198-MC18	D.EX.DAF N°2342	04-10-2018	REPARACIÓN DE BALDOSAS SUELTAS EN EL PATIO TRASERO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	CRISTIAN FERNANDO BERMUDEZ BUZIO	██████████	\$ 315.350	Artículo 10° - N°8 - Contratación igual o inferior a 10 UTM
3	2460-1048-SE18	D.EX.DAF N°2375	09-10-2018	SERVICIO DE ATENCIÓN A PARTICIPANTES DEL TALLERES DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	CLUB PROVIDENCIA	70.847.200-k	\$ 1.155.062	Artículo 10° - N°7 - Letra E - Proveedor tenga derecho de propiedad intelectual, industrial, diseño, otros
4	2460-1239-SE18	D.EX.DAF N°2401	16-10-2018	REPARACIÓN DE VENTANAL DEL CAFÉ LITERARIO BALMACEDA, DAÑADO POR INTENTO DE ROBO.	CONSTRUCCIONES MELISSA ALEJANDRA CEA BEROIZA EIRL	76.420.525-1	\$ 398.650	Artículo 10° - N°3 - Emergencia, urgencia e imprevisto
TOTAL CONTRATADO							\$ 2.024.679	

B) LICITACIONES ADJUDICADAS

N°	ID LICITACIÓN	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	EMPRESA / RUT	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACION	
1	2460-195-L118	ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	ECUACLIMA CLIMATIZACIONES SPA	76.602.609-5	100,00%	\$ 1.530.642
			IGNACIO MARTIN HERRERA NAVARRO	██████████	89,88%	
			TECNOCLIMA SPA	76.891.603-9	84,29%	
			JUAN CARLOS BERNAL SOTO	██████████	-	
2	2460-203-LE18	CONSTRUCCIÓN DE ESTACION DE LAVADO DE VEHICULOS Y CUBIERTA EN BASE ALFÉREZ REAL	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN FCO. MEJÍAS EIRL	76.200.268-k	100,00%	\$ 14.910.105
3	2460-201-LE18	RECUPERACION PAVIMENTO DE MARMOL CAFE BUSTAMANTE	HECTOR ALFREDO LOPEZ MONTET	██████████	86,00%	\$ 4.378.153
4	2460-186-L118	GALVANOS DE MADERA CON ESCUDO MUNICIPAL. MEMO 251.	MARIA SOLEDAD CARO CARO	██████████	100,00%	\$ 1.416.100
			COMERCIAL PAZOS HERMANOS S A	87.682.000-5	74,30%	
			CLAUDIO DESMADRYL Y COMPANIA LTDA	79.730.000-4	65,50%	
6	2460-209-L118	INSTALACION DE LAMINAS ANTIGRAFITI PARA RECINTO CAFE BUSTAMANTE	POLARIGLASS CHILE	76.862.888-2	100,00%	\$ 1.435.140
			GRAF OUT SPA	76.666.268-4	-	
			COMERCIAL TOP ROLLER SPA	76.297.385-5	94,22%	
			HECTOR ALFREDO LOPEZ MONTET	██████████	83,64%	

7	2460-227-LE18	PRODUCCIÓN EVENTO "MUESTRA CULTURAL MARROQUÍ"	HUIDOBRO EVENTOS SPA	76.869.032-4	85,00%	\$ 14.161.000
---	---------------	---	----------------------	--------------	--------	---------------

N°	ID LICITACIÓN	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	EMPRESA / RUT	ITEM	MONTO DE LA ADJUDICACION	
8	2460-194-L118	ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MESAS PLEGABLES PARA PLANIFICACIÓN PROGRAMÁTICA Y EVENTOS.	COMERCIALIZADORA VICTOR GONZALEZ EIRL	76.210.028-2	1-2-3	\$ 2.148.902
			COMERCIAL HAGELIN LIMITADA	76.102.918-5	-	
			COMERCIAL FENIX LIMITADA	76.029.126-9	-	
			JUAN CARLOS POBLETE CANO	██████████	-	
			COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA	76.365.521-0	-	
			COMERCIALIZADORA VICTOR GONZALEZ EIRL	76.210.028-2	-	
			ROBERTO CESAR LOPEZ LEIVA	██████████	-	
			SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	79.702.500-3	-	
			COMERCIALIZADORA C Y R LIMITADA	76.396.208-3	-	
			RICARDO ANDRES URIZAR CORTES	██████████	-	
8	2460-188-L118	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS ROLLER Y PERSIANAS PARA CIDES ALICIA CAÑAS	DAP DUCASSE DISEÑO LIMITADA	76.046.809-6	1-2	\$ 1.150.625
MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES					\$ 41.130.667	

- : Oferta rechazada o inadmisión, por lo tanto, no es considerada en la pauta de evaluación.